



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
FALLO DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2024

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 10:00 (diez horas), del día 25 (veinticinco) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, licitante, y testigos sociales, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta y de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I, 34, 36 al 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 44 del Reglamento de la Ley en la Materia y numeral 4.3 de las bases del presente procedimiento, se da inicio al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. **CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2024** referente a la contratación de la obra pública: **REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO TÉLLEZ DE 20" DE DIÁMETRO**, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante el oficio HACIENDA-A-PRISR/GI-2024-4019-00085 de fecha 29 de febrero de 2024, con cargo a la asignación del ramo 11.- Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, conforme al expediente técnico validado de la obra con ID N0002/08/02-2024, emitido por la Secretaría de Hacienda, los cuales son Recursos Estatales.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya representante del Director General Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 08 de diciembre del 2022; así como el artículo 14 fracción I del decreto que creó la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y el Artículo 3 Fracción I del decreto de creación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, Publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 07 de febrero de 2011.

El Ing. Jaime Horacio Chávez González, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE |
| Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya. |
| Secretario Ejecutivo. Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana. |
| Vocal M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas. |
| Vocal Ing. Ricardo Olaf Bautista de la Peña, Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo. |
| Vocal. L.A. Jorge González Fernández, Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica. |
| Asesor. Lic. Adalberto de Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por el Ing. Horacio Pedroza Ayala |



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
FALLO DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2024

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asesor. Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos Jurídicos de la CAASIM. |
| Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Subdirectora de Extracción. |
| Asesor. Lic. Brisa Iris Torres Torres. Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación. |
| Globalizadora Invitada. Secretaría de Hacienda, representada por el Lic. Edgar Marroquín Hernández. |
| Globalizadora Invitada Unidad de Planeación y Prospectiva, representada por el Lic. Isaú Benítez Romero. |
| Asesor Normativo Secretaría de la Contraloría, Representada por el Ing Victor Morales Zaragoza |

TESTIGOS SOCIALES

Teniéndose de igual manera la participación en el presente procedimiento de Licitación de Obra Pública la del testigo social el C. HECTOR GUTIERREZ BAUTISTA. Lo anterior, en atención a lo estipulado en el artículo 35 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44, Párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en virtud del dictamen emitido por el Área responsable de la evaluación de la propuesta, la Dirección para Llevar Agua al Pueblo, mediante Oficio DAP-533/2024 de fecha 24 de abril de 2024 se determina lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

1. PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.

Se adjudica el contrato a la Persona Moral JACK HAMMER, S.A. DE C.V., quien presenta convenio de participación conjunta con la empresa CEMENTOS ASFALTICOS MEXICANOS S.A. DE C.V., con un importe de \$649,951,067.12 (seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil sesenta y siete pesos 12/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con la salvedad de que la evaluación queda bajo la responsabilidad del área responsable la Subdirección de Extracción de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo dispuesto en el numeral 4.5 de las bases de este procedimiento.

Se hace la aclaración que en la sesión de presentación y apertura de propuesta de fecha 22 de abril del año 2024, en el punto del monto total de la propuesta se omitió la lectura de los centavos que corresponde a 12 (doce) centavos, por lo que se asentó en el acta de apertura la cantidad de \$ 649,951,067.00 (seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y lo

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
FALLO DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2024

correcto es \$ 649,951,067.12 (seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil sesenta y siete pesos 12/100 m.n.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), lo anterior para conocimiento y efectos procedentes.

2. GARANTÍAS.

Del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.

De conformidad con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, para garantizar el cumplimiento del contrato, el contratista deberá constituir fianza por el 20% del importe total del contrato a favor de la CAASIM, por institución afianzadora legalmente autorizada, que será entregada dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo, en los términos que establecen los artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Hidalgo.

3. ANTICIPO.

El participante ganador, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado mediante fianza, por institución afianzadora legalmente autorizada, a favor de la CAASIM, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento de la Ley en la materia, la convocante otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y para compra o producción de materiales y demás insumos, del 40% de la inversión autorizada, misma que corresponde a la cantidad de \$259,980,426.85 (doscientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 85/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA).

4. DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA.

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la recepción formal de la obra, el contratista deberá a su elección constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello. Todas las garantías antes descritas deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de CAASIM.

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
FALLO DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2024

5. FIRMA DEL CONTRATO.

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día 30 (treinta) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 15:00 (quince) horas, en las Oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

6. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El periodo de ejecución es de 180 (ciento ochenta) días naturales, con fecha de inicio 13 (trece) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) y fecha de terminación 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

OBSERVACIONES

Se le requiere al licitante que:

- A la notificación del fallo, deberá de presentar los documentos en los que conste la información asentada en el anexo relativo al formato de datos bancarios y documentación legal de las bases de la presente licitación, en original y copia simple.
- A la notificación del fallo deberá presentar formato en hoja membretada de la empresa, en apego a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace constar que, al término del presente acto público, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes y para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo, en un horario de 9:00 (nueve) hrs. a 16:00 (dieciséis) hrs. por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la falta de firma de alguno de los participantes, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, se puede interponer la inconformidad en apego a lo dispuesto por artículo 99 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Una vez leída y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
FALLO DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2024

participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos, en contrario, a la firma del presente Fallo por parte del licitante, este se tiene por legalmente notificado.

**Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión
de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------|
| Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya. | Director General de la CAASIM. | |
| Secretario Ejecutivo Ing. Jaime Horacio Chávez González. | Director de Infraestructura Urbana. | |
| Vocal. M.B.A. Franco Aguilar García. | Director de Administración y Finanzas. | |
| Vocal. Ing. Ricardo Olaf Bautista de la Peña. | Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo. | No se presentó |
| Vocal L.A. Jorge González Fernández. | Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica | |
| Asesor Lic. Adalberto de Lucio Pineda, Representado por el Ing. Horacio Pedroza Ayala | Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM. | |
| Asesor. L.D. Rosalba Carolina González Viveros. | Directora de Asuntos Jurídicos. | |
| Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo. | Subdirectora de Extracción. | |



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
FALLO DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2024

| | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Asesor. Lic. Brisa Iris Torres Torres. | Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación. | |
| Globalizadora Invitada. Lic. Edgar Marroquín Hernández. | Representante de la Secretaría de Hacienda | |
| Globalizadora invitada Lic. Isaú Benítez Romero | Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva | |
| Asesor Normativo Ing Víctor Morales Zaragoza | Representante de la Secretaría de Contraloría | |

POR EL LICITANTE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| JACK HAMMER, S.A. DE C.V. Y CEMENTOS ASFALTICOS S.A DE C.V. REPRESENTADAS POR FERNANDO BARRANCO SÁNCHEZ | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

TESTIGOS SOCIALES

| | |
|---------------------------|--|
| HECTOR GUTIERREZ BAUTISTA | |
|---------------------------|--|

2.